

Por fin: Cámara aprobó proyecto defensoría de las víctimas.

IMPULSADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR PINO Y BANCADA PDG: CÁMARA APRUEBA PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA DEFENSORÍA DE LAS VÍCTIMAS. "Hay una supervigilancia para ofrecer siempre respaldo a quienes cometen delitos y nos encontramos hoy con muchas víctimas de los delincuentes sin un respaldo jurídico para poder enfrentar los momentos difíciles", recalcó el parlamentario de la región de Coquimbo.

El martes la Cámara de Diputados aprobó con 143 votos a favor y una abstención el proyecto de resolución que solicita al presidente de la república, Gabriel Boric, la creación de la Defensoría de las Víctimas.

La iniciativa impulsada por el diputado Víctor Pino y la bancada del Partido de la Gente e Independientes, fue presentada con el fin de buscar una vía que solucione el desamparo que sufren las víctimas de delitos a diario.

"La Defensoría Penal Pública defiende a los victimarios. Hay una supervigilancia para ofrecer siempre respaldo a quienes cometen delitos y nos encontramos hoy con muchas víctimas de los delincuentes sin un respaldo jurídico para poder enfrentar los momentos difíciles", recalcó el parlamentario de la región de Coquimbo.

"Creemos que, creando una Defensoría de las Víctimas, reconocida constitucionalmente, provocará que la percepción ciudadana del acceso a la justicia sea considerada como una realidad y provocará asimismo que la comprensión de los fallos judiciales sea mayor. Así como tener la igualdad y las armas para enfrentar jurídicamente a los victimarios", resaltó Pino.

Finalmente, la autoridad hizo un llamado al presidente a escuchar al parlamento y poder crear este organismo que iría en beneficio de la ciudadanía. "La realidad de este proyecto ojalá pueda ser acogido por nuestro presidente y con esto poder asesorar jurídicamente y poder defender penalmente a las víctimas de un crimen".